

## **WCC-2016-Res-019-SP**

### **Protección de los murciélagos contra los programas de sacrificio selectivo**

RECONOCIENDO que los murciélagos, que representan más de una quinta parte de los mamíferos terrestres, se encuentran entre las especies más amenazadas;

CONSCIENTE de la alarmante disminución de las poblaciones de murciélagos a nivel mundial, debida a presiones antropogénicas como la degradación, fragmentación y destrucción del hábitat, las perturbaciones de sus lugares de descanso, el cambio climático, el comercio de carne de caza, enfermedades y un historial de persecución;

RECONOCIENDO que los murciélagos son mamíferos de larga vida cuyas hembras suelen parir una cría por año, cuyas tasas de reproducción son bajas y cuyas poblaciones se recuperan con lentitud de las perturbaciones y los descensos de población;

RECONOCIENDO que los murciélagos desempeñan una función esencial en el mundo natural, como depredadores insectívoros, son fundamentales para la regeneración de los bosques gracias a sus servicios de dispersión de semillas y polinización y para la agricultura de resultados de las relaciones críticas que mantienen con plantas alimenticias silvestres como el anacardo y el durián;

RECONOCIENDO ADEMÁS que el valor de los servicios ecosistémicos ofrecidos por los murciélagos asciende a miles de millones de dólares anuales a nivel mundial pero rara vez se evalúan o consideran en las cuentas de capital natural y las decisiones políticas;

CONSCIENTE de que los murciélagos siguen siendo un grupo de especies extremadamente malentendido, siendo muchas las percepciones negativas que impulsan su persecución;

PREOCUPADO porque la información errónea de que los murciélagos causan daños económicos y transmiten enfermedades está exacerbando el conflicto entre los seres humanos y los murciélagos, y porque la falta de capacidad (y voluntad) institucional y para hacer cumplir la ley está afectando a los murciélagos en muchas regiones;

ALARMADO porque, debido al presunto impacto negativo en las cosechas de frutas y la salud humana, los gobiernos legalizan, toleran o recurren al sacrificio selectivo de murciélagos, sin base científica de apoyo;

CONSCIENTE de que el sacrificio selectivo de murciélagos para mitigar enfermedades puede amplificar el riesgo para las poblaciones humanas a través del aumento de las tasas de contacto de personas con murciélagos, cambios en la dinámica de transmisión de enfermedades entre los murciélagos y aumentos de la transmisión de enfermedades relacionados con el estrés;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO porque la disminución o pérdida de murciélagos repercute negativamente en otras especies y los servicios ecosistémicos esenciales que proporcionan; y

RECONOCIENDO las intervenciones de la UICN para evitar el sacrificio selectivo de poblaciones de murciélagos silvestres por los gobiernos;

### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:**

1. EXHORTA a la Directora General, la Comisión de Supervivencia de Especies y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas a que proporcionen apoyo técnico y científico a los gobiernos y otros organismos para garantizar enfoques basados en pruebas con vistas a la gestión de poblaciones sostenibles de murciélagos;
2. EXHORTA a todos los Estados miembros de la UICN a que asignen fondos para la protección de los murciélagos y ofrezcan incentivos a la conservación, una legislación apropiada y sanciones disuasorias para alcanzar este objetivo;

3. EXHORTA a todos los Miembros de la UICN a promover la educación acerca de los murciélagos para disipar los mitos y la negatividad humana hacia ellos y fomentar el entendimiento y la convivencia con las personas;
4. INSTA a los gobiernos a buscar soluciones no letales y medidas de mitigación de los conflictos entre los seres humanos y los murciélagos, como parte de una estrategia que combine la investigación científica sobre la ecología y los servicios ecosistémicos del murciélago, así como sobre las características del ciclo vital que apoyen modelos poblacionales; y
5. INSTA a los gobiernos a no autorizar o sancionar sacrificios selectivos de poblaciones de murciélagos a menos que existan pruebas examinadas por expertos del impacto significativo de los murciélagos en la seguridad alimentaria o la salud pública, se hayan agotado todas las soluciones no letales, existan pruebas y opiniones claras de que un sacrificio selectivo resolverá el problema y no pondrá en peligro la supervivencia de la especie y toda decisión de autorizar un sacrificio selectivo esté respaldada por pruebas científicas sobre la estructura y dinámica de la población de la especie y la comprensión del impacto del sacrificio selectivo propuesto.